

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

La aplicación de la prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/20-005 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Chocó, se realizará en la **Corporación Universitaria Claretiana Calle 20 # 7 – 70 - Quibdó** el 13 de agosto de 2021, fecha informada en la Circular 002 de 2021 publicada el 16 de julio de 2021 y el listado de Admitidos y no Admitidos publicado el 27 de julio de 2021.

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registradora debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario
11.809.131	1	8:00 a. m.	11.806.507	2	8:00 a. m.	1.077.435.886	3	8:00 a. m.
11.938.089	1	8:00 a. m.	1.077.428.328	2	8:00 a. m.	52.715.709	3	8:00 a. m.
1.076.321.485	1	8:00 a. m.	52.702.934	2	8:00 a. m.	54.255.924	3	8:00 a. m.
11.801.203	1	8:00 a. m.	11.812.053	2	8:00 a. m.	71.770.936	3	8:00 a. m.
11.793.112	1	8:00 a. m.	11.795.551	2	8:00 a. m.	4.799.983	3	8:00 a. m.
11.800.548	1	8:00 a. m.	67.001.404	2	8:00 a. m.	26.290.614	3	8:00 a. m.
11.788.714	1	8:00 a. m.	43.157.793	2	8:00 a. m.	79.965.171	3	8:00 a. m.
11.809.455	1	8:00 a. m.	11.809.877	2	8:00 a. m.	26.366.395	3	8:00 a. m.
11.793.347	1	8:00 a. m.	11.795.618	2	8:00 a. m.	11.794.375	3	8:00 a. m.
11.804.421	1	8:00 a. m.	54.255.844	2	8:00 a. m.	52.394.619	3	8:00 a. m.
19.317.217	1	8:00 a. m.	35.897.003	2	8:00 a. m.	11.798.628	3	8:00 a. m.
11.791.518	1	8:00 a. m.	26.331.382	2	8:00 a. m.	35.546.977	3	8:00 a. m.
51.836.980	1	8:00 a. m.	54.258.174	2	8:00 a. m.	11.636.738	3	8:00 a. m.
11.807.210	1	8:00 a. m.	11.811.413	2	8:00 a. m.	35.601.683	3	8:00 a. m.

Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario
35.602.853	4	8:30 a. m.	82.382.214	5	8:30 a. m.	1.077.444.683	6	8:30 a. m.
35.546.710	4	8:30 a. m.	4.813.758	5	8:30 a. m.	1.026.264.737	6	8:30 a. m.
4.846.732	4	8:30 a. m.	11.805.324	5	8:30 a. m.	54.250.901	6	8:30 a. m.
11.792.562	4	8:30 a. m.	11.798.856	5	8:30 a. m.	11.795.263	6	8:30 a. m.
71.696.186	4	8:30 a. m.	11.800.336	5	8:30 a. m.	54.251.140	6	8:30 a. m.
79.638.976	4	8:30 a. m.	11.811.982	5	8:30 a. m.	82.361.895	6	8:30 a. m.
71.725.187	4	8:30 a. m.	1.078.116.242	5	8:30 a. m.	80.060.176	6	8:30 a. m.
11.935.820	4	8:30 a. m.	11.791.026	5	8:30 a. m.	51.949.444	6	8:30 a. m.
79.957.750	4	8:30 a. m.	11.795.743	5	8:30 a. m.	11.807.373	6	8:30 a. m.
26.329.330	4	8:30 a. m.	4.845.841	5	8:30 a. m.	35.899.462	6	8:30 a. m.
11.803.839	4	8:30 a. m.	43.042.349	5	8:30 a. m.	82.361.629	6	8:30 a. m.
35.696.790	4	8:30 a. m.	54.253.430	5	8:30 a. m.	11.813.210	6	8:30 a. m.
11.799.238	4	8:30 a. m.	11.707.727	5	8:30 a. m.	82.384.058	6	8:30 a. m.
11.811.469	4	8:30 a. m.	11.800.131	5	8:30 a. m.	16.496.270	6	8:30 a. m.

Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario	Cédula	Salón	Horario
54.254.726	7	9:00 a. m.	35.604.818	8	9:00 a. m.	35.892.012	9	9:00 a. m.
82.383.191	7	9:00 a. m.	12.023.300	8	9:00 a. m.	11.799.280	9	9:00 a. m.
11.637.414	7	9:00 a. m.	26.328.502	8	9:00 a. m.	11.795.118	9	9:00 a. m.
32.785.096	7	9:00 a. m.	11.802.595	8	9:00 a. m.	94.072.818	9	9:00 a. m.
80.149.899	7	9:00 a. m.	54.258.097	8	9:00 a. m.	11.433.836	9	9:00 a. m.
35.603.863	7	9:00 a. m.	54.259.812	8	9:00 a. m.	11.801.920	9	9:00 a. m.
12.020.507	7	9:00 a. m.	82.361.289	8	9:00 a. m.	35.601.419	9	9:00 a. m.
11.809.980	7	9:00 a. m.	35.603.533	8	9:00 a. m.	26.258.368	9	9:00 a. m.
1.077.426.401	7	9:00 a. m.	11.811.371	8	9:00 a. m.	22.492.154	9	9:00 a. m.
11.707.425	7	9:00 a. m.	52.369.086	8	9:00 a. m.	12.022.919	9	9:00 a. m.
11.790.359	7	9:00 a. m.	54.258.957	8	9:00 a. m.	11.797.837	9	9:00 a. m.
1.077.439.409	7	9:00 a. m.	39.690.731	8	9:00 a. m.	11.807.098	9	9:00 a. m.
35.601.601	7	9:00 a. m.	35.603.444	8	9:00 a. m.	11.620.860	9	9:00 a. m.
1.077.424.460	7	9:00 a. m.	42.153.661	8	9:00 a. m.	79.793.028	9	9:00 a. m.

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de las pruebas de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario que le será asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, jefe de salón con la eventual visita de los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- ✓ En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (9) días del mes de agosto del año 2021.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL